

1748-74

Quito, a 6 de junio de 1991.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 21 inciso final de la Ley de Compañías, me permito comunicar para los fines legales pertinentes, que mediante escritura pública otorgada en el mes de marzo de 1976, la Sra Gaby Forster de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y además como madre y representante legal de su hija Carla Antonia Granda Forster, también de nacionalidad ecuatoriana, y en virtud del fallecimiento del Sr Marco Antonio Granda Garcés, cónyuge y padre respectivamente de las personas anteriormente referidas, se cedió y se transfirió en favor del Sr Antonio Granda Centeno y de la Sra Eloísa Garcés de Granda Centeno, ecuatorianos, las cincuenta acciones, de mil sucres cada una, que el Sr Marco Antonio Granda Garcés poseía en el capital social de la compañía Radio Colón C.A., habiéndose legalizado la transferencia posteriormente en favor de la Sra Eloísa Garcés de Granda Centeno.

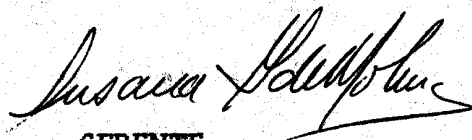
Posteriormente y en virtud del fallecimiento del Sr Antonio Granda Centeno, y de conformidad con la comunicación dirigida a la Gerencia de la compañía Radio Colón C.A. por parte de la Sra Soledad León viuda de Del Alcázar, Eduardo y Susana Granda Garcés y de la Sra Gaby Forster, ésta última en representación de la menor Carla Granda Forster, todos ellos ecuatorianos, y de conformidad con la copia certificada de la sentencia de posesión efectiva y con fundamento en el Art 203 de la Ley de Compañías inciso 2do, solicitaron que se haga constar en el libro de acciones y accionistas la transmisión de las acciones del Sr Antonio Granda Centeno (50 % de gananciales) a favor de todos ellos.

Con estos antecedentes me permito señalar cómo está constituido en la actualidad el capital social de la compañía Radio Colón C.A., de conformidad con el cuadro siguiente:

NOMBRE	ACCIONES	VALOR TOTAL
Herederos del Sr Antonio Granda Centeno	525	\$ 525.000,00
Eloísa Garcés viuda de Granda Centeno	525	\$ 525.000,00

RECIBIDO
18 JUN 91 09 00
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Susana Granda Garcés de Molina	50	\$ 50.000,00
Soledad Granda León viuda de del Alcázar	50	\$ 50.000,00
Eduardo Granda Garcés	50	\$ 50.000,00
TOTAL:	1.200	\$1.200.000,00



GERENTE
"Radio Colón C.A."